

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

SANTORCAZ

PERSONAL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de enero de 2022, acordó por unanimidad modificar la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTORCAZ

La Relación de Puestos de Trabajo existentes en el Ayuntamiento de Santorcaz organizados por áreas, con la descripción de sus funciones, de los requisitos mínimos, que se exigen para ocupar los puestos y demás características esenciales, es la siguiente:

PERSONAL FUNCIONARIO											
<i>El Personal Funcionario del Ayuntamiento de Santorcaz se registrará por lo establecido en la Ley Presupuestos Generales del Estado de cada año y se aplicarán automáticamente las subidas salariales pactadas en dicha Ley según corresponda.</i>											
CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	NIVEL	SUELDO BASE	CPTO. DESTINO	CPTO. ESPECÍFICO (Mes)	TAREAS GENERALES	OPCIÓN TELETRABAJO	FORMA DE PROVISIÓN	TITILACIÓN EXIGIDA	ÁREA / SERVICIO
FSI-01	Secretario / Interventor (50% POR AGRUPACIÓN) (Funcionario de Admón. Local con Habilitación Nacional)	A1	28	A1 (50%)	Nivel 28 (50%)	842,96 €	Aquellas que se definen como preceptivas en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional.	SI	Concurso	Licenciado, Grado o determinada por Ley para Funcionarios Administración Local con Habilitación Nacional.	Secretaría-Intervención

PERSONAL LABORAL										
- Equivalencias Grupos / Categorías Profesionales -										
Grupos de clasificación profesional del Personal Laboral del Ayuntamiento de Santorcaz.				L1	L2	L3	L4	L5		
Equivalencia con los Grupos de clasificación profesional del Personal Funcionario de Carrera.				A1	A2	C1	C2	AGRUP. PROFESIONAL E		
El Personal Laboral del Ayuntamiento de Santorcaz en lo relativo a salarios, complementos y trienios, se asemejarán a los establecidos en la Tabla de "RETRIBUCIONES DEL PERSONAL FUNCIONARIO" aprobadas cada año en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y se aplicarán automáticamente las subidas salariales pactadas en dicha Ley según corresponda, con estas aclaraciones:										
<ul style="list-style-type: none"> - Salario Base: Será el equivalente al correspondiente al del Grupo asignado en esta tabla. - Complemento de Puesto: Será el equivalente al "Complemento de Destino" del Personal Funcionario del Nivel asignado en esta tabla. - Complemento Específico: Será el asignado en esta tabla, y en su caso, se aplicarán automáticamente las subidas salariales aprobadas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año. - Trienios: Su importe se asimilará al del Grupo asignado en cada puesto, según lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. 										
CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO LABORAL	SUELDO BASE (Equivalente)	CPTO. PUESTO (Equivalente)	CPTO. ESPECÍFICO (Mes)	TAREAS GENERALES	OPCIÓN TELETRABAJO	FORMA DE PROVISIÓN	TITILACIÓN EXIGIDA	ÁREA / SERVICIO
ADL-01	Agente Desarrollo Local	L2	A2	NIVEL 18	440,07 €	Tramitación de subvenciones, contratos, obras, atención ciudadana, registro, centralita, correo, padrón.	SI	Concurso-Oposición	Licenciado, Grado o Diplomado	Administración
ADT-01	Administrativo	L3-L4	C1	NIVEL 15	269,41 €	Recaudación, contabilidad. Atención ciudadana, registro, centralita, correo, padrón.	SI	Concurso-Oposición	FP Sup., Bachillerato	Administración
	Auxiliar Administrativo		C2	NIVEL 14					FP Med., Graduado ESO, Certificado Escolar o equivalente	
ADT-02	Auxiliar Administrativo (1/2 Jornada)	L4	C2	NIVEL 14	134,70 €	Apoyo dpto. Administración. Atención ciudadana, registro, centralita, correo, padrón.	NO	Concurso-Oposición	FP Med., Graduado ESO, Certificado Escolar o equivalente	Administración
SPM-01	Oficial de Obras y Multiservicios	L4	C2	NIVEL 14	694,94 €	Coordinación del mantenimiento en general del municipio y de los diferentes servicios y actividades.	NO	Concurso-Oposición	FP Med. Graduado ESO, Certificado Escolar o equivalente	Servicios Públicos de Mantenimiento
SPM-02	Peón Mantenimiento	L5	AGRUP. PROFESIONAL E	NIVEL 13	402,82 €	Mantenimiento en general del municipio y apoyo a los diferentes servicios y actividades.	NO	Concurso-Oposición	Graduado ESO, Certificado Escolar o equivalente	Servicios Públicos de Mantenimiento
SPM-03	Peón Mantenimiento	L5	AGRUP. PROFESIONAL E	NIVEL 13	402,82 €	Mantenimiento en general del municipio y apoyo a los diferentes servicios y actividades.	NO	Concurso-Oposición	Graduado ESO, Certificado Escolar o equivalente	Servicios Públicos de Mantenimiento
SGL-01	Auxiliar Limpieza	L5	AGRUP. PROFESIONAL E	NIVEL 13	248,68 €	Limpieza en general de edificios e instalaciones municipales.	NO	Concurso-Oposición	Graduado ESO, Certificado Escolar o equivalente	Servicio General de Limpieza
SGL-02	Auxiliar Limpieza (1/2 Jornada)	L5	AGRUP. PROFESIONAL E	NIVEL 13	124,34 €	Limpieza en general de edificios e instalaciones municipales.	NO	Concurso-Oposición	Graduado ESO, Certificado Escolar o equivalente	Servicio General de Limpieza

Santorcaz, a 17 de enero de 2022.—El alcalde-presidente, Rubén Gómez Buil.

(03/881/22)

